



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4403-10-LE23.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 495.-

DALCAHUE, 09 de febrero de 2023.-

VISTOS: El certificado de Disponibilidad Presupuestaria, El Informe de Propuesta pública, el cuadro comparativo, Acta de Apertura de la Propuesta Publica, las ofertas presentadas, decreto alcaldicio N.º 321 de fecha 27 de enero del 2023, que aprueba bases administrativas y llama a licitación “convenio suministro productos de supermercado”, para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; Art. N.º 2 Y Art. N.º 7; letra A) de La Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y el Art. N.º 7 de y Reglamento; sesión ordinaria N.º 53 del 14 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal y por Decreto Alcaldicio N.º2272 de fecha 23/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023; el certificado N.º140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; el decreto alcaldicio N.º548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

DECRETO:

1.-ADJUDIQUese, La propuesta Pública “convenio de suministro productos de supermercado”, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue según licitación 4403-10-LE23 al siguiente oferente.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
Paola Cecilia Cárdenas Queipul Rut: [REDACTED]	\$92.085 + IVA

2.- INFORMESE al siguiente oferente individualizado anteriormente del resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN

EL PORTAL www.chilecompra.cl


CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de control
- AWGA/CING/PIG/mp



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4403-10-LE23
"CONVENIO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE SUPERMERCADO"

En Dalcahue a 08 de febrero del 2023, en la Oficina de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada mediante decreto Alcaldicio N°321 de fecha 27 de enero 2023, para realizar la apertura de la propuesta publica denominada "Convenio de Suministro productos de supermercado."

Presentándose la siguiente oferta en el portal mercado público:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA VALOR NETO
Paola Cecilia Cárdenas Queipul [REDACTED]	\$92.085 + IVA

Una vez realizada la apertura se da cuenta que falta adjuntar un requisito, es por eso, que al oferente **Paola Cecilia Cárdenas Queipul, Rut: 15.289.365-5** se le solicita a través del foro inverso en un plazo de 72 horas adjuntar imágenes de los productos reales solicitados en el punto 6.3.1 de las bases administrativas.

Para constancia firman.




YASNA IGOR GUICHACOY
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE




WILMA LEVIÑANCO MUÑOZ
jefa de Adquisiciones
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N.º 4403-10-LE23
"CONVENIO DE SUMINISTRO PRODUCTOS DE SUPERMERCADO"

En Dalcahue a 09 de febrero de 2023, se reúne la comisión receptora y evaluadora de la propuesta denominada "Convenio de Suministro productos de supermercado." conformada por la Dideco Doña. **Yasna Igor Guichacoy** y jefa de Adquisiciones Doña. **Wilma Leviñanco Muñoz** designada mediante decreto Alcaldicio N°321 de fecha 27/01/2023.

- El oferente Paola Cecilia Cárdenas Queipul, Rut: [REDACTED] respondió al foro inverso adjuntando lo solicitado, por lo tanto aplicado los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y revisada el detalle de los productos de cada oferta esta comisión propone que se adjudiquen las siguientes **LINEAS: 1,2,4,7,8,11,12,13,16,17,18,21,24,26,28,29,30,31,34,35,36,37,38,39,45,47,49,53, 54,55,56,57,58,59,60,62,64,66,67,69,71,73,78,79,80,85,86,87,89,90,91,95,97,98, 100,101,103,104,105,106,107,108,110,111,114,115,116,117,118,119,128** al siguiente oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA
Paola Cecilia Cárdenas Queipul [REDACTED]	\$92.085 + IVA

Para constancia Firman.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE
YASNA IGOR GUICHACOY
Dideco
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE




WILMA LEVIÑANCO MUÑOZ
jefa de Adquisiciones
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE



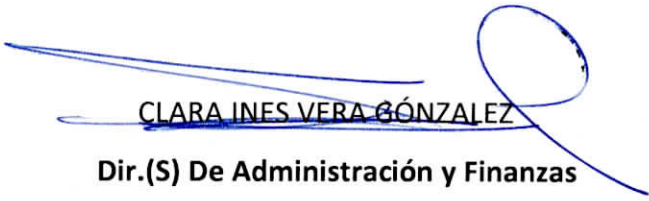
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Dalcahue, 09 de febrero de 2023.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación 4403-10-LE23, para la Adquisición de canasta de alimentos, para la Ilustre Municipalidad Dalcahue.

Cárguese a la **cuenta 2201001**.


CLARA INES VERA GÓNZALEZ

Dir.(S) De Administración y Finanzas

Dalcahue